



San José, 15 de mayo del 2020
DP-OGD-0536-2020

Señora
Raquel Quesada Jiménez
Coordinadora ULDS, Áreas Regionales de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
BARRIO AMÓN, SAN JOSÉ

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El 14 de mayo del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Katherine Rodríguez Siles, cédula de identidad número 304820579, por medio de la cual se queja de la atención recibida en el IMAS y solicita a la Presidencia de la República nuevamente ayuda económica.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada **al siguiente correo electrónico:** kathesiles2106@hotmail.com y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Katherine Rodríguez Siles
Adjunto correo electrónico
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR